



Id. document: HZDj khH5 WFMx wwJm PUF5 Kn2h MiU =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

JOAN RIBÓ CANUT
ALCALDE DE VALÈNCIA

HACE SABER:

De conformidad con lo dispuesto por el DECRETO 4/2020, de 10 de marzo, del president de la Generalitat, se suspende la celebración de las fiestas de las Fallas en las fechas previstas y en consecuencia se dispone su aplazamiento.

Por ello, y en uso de las facultades concedidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local,

DISPONGO

Suspender el Bando de Fallas 2020, de fecha 19 de febrero de 2020, hasta que se concrete la fecha para la celebración de las fiestas falleras de 2020.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL ADMON.MPAL. - TITULAR ORGAN DE SUPORT A JGL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	11/03/2020	ACCVCA-120	5455451848073102300
ALCALDE - ALCALDIA	JOAN RIBO CANUT	11/03/2020	ACCVCA-120	20672133434614640613 837186985659682676